

## **VERSIÓN PÚBLICA**

**“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)**

**“También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento”**

CONTRATO DE PRESTAMOS BIRF No. 8076-sv  
FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE SALUD PÚBLICA  
ORDEN DE COMPRA  
**Original**

Señores:  
**EQUILAB, S.A. DE C.V.**  
 Calle Constitución, Condominio Satélite  
 Edificio "A", Apto #8, San Salvador  
 Email: [Equilab.info@gmail.com](mailto:Equilab.info@gmail.com)  
 NIT:

**Orden de Compra N° 47/2018**  
 Proceso de Compra: **FSSPSV-482-LPN-B**  
**"EQUIPO PARA TERAPIA FISICA Y ANATOMIA PATOLOGICA"**  
 Fondos **BIRF 8076-SV. Proyecto: Fortalecimiento del Sistema de Salud Pública del Banco Mundial**  
 Fecha: 12 de Marzo de 2018

**Solicito a ustedes se sirvan entregar el suministro objeto de la presente Orden de Compra, 45 días calendario contados a partir de la distribución de la Orden de Compra.**

**Dependencia solicitante:** DIRECCION NACIONAL DE HOSPITALES  
 DE SEGUNDO NIVEL

**Forma de pago:** no mayor 30 días posteriores a la presentación de la factura.

LOTE	CODIGO MINSAL	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO (IVA incluido)	PRECIO TOTAL (IVA incluido)
2	60406040	<p><b>MICROTOMO MANUAL</b></p> <p><u>Descripción</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Equipo utilizado para realizar cortes en tejidos que han sido embebidos en parafina para análisis de microscopia en el laboratorio de histopatología, con las siguientes características:</li> <li>✓ Con regulación de ángulo de corte, soporte porta objeto de inclinación regulable, porta cuchilla con inclinación regulable, sistema de retracción para protección de filo de cuchilla, desplazamiento manual, opción de corte vertical.</li> <li>✓ Avance mecánico de precisión</li> <li>✓ Ajuste de espesor de corte de 1.5 a 60um, en avances de 0.5,1,2 y 5 um, según el grosor seleccionado</li> <li>✓ Con ventanilla indicadora de espesor de corte,</li> <li>✓ Volante ligero con seguro</li> <li>✓ Placa de presión del porta-cuchillas plateado</li> <li>✓ Placa bases de estabilidad</li> <li>✓ Sistema de cambio rápido de las pinzas porta-muestras, que puede ser manejable con una sola mano</li> <li>✓ Con bandeja para recoger muestras (cortes).</li> <li>✓ Tamaño del espécimen (muestra) 50x50x40mm (ancho x alto x profundo)</li> <li>✓ Avance macro manual, a través del volante de avance macro</li> <li>✓ Avance horizontal total de la muestra: 25mm</li> <li>✓ Desplazamiento vertical de la muestra 59mm</li> <li>✓ Rotación mínima +/-90°</li> <li>✓ Orientación aproximada de la muestra 8°</li> <li>✓ Angulación de la cuchilla 0° a 10°</li> <li>✓ Con protector para la cuchilla</li> </ul> <p><b>INCLUYE LOS SIGUIENTES ACCESORIOS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Adaptador para cuchillas descartables</li> <li>✓ Porta cuchillas para cuchillas descartables de alto y bajo perfil con base para usar hojas descartables y porta cuchillas para cuchillas. estándar, con protector de dedos</li> <li>✓ Pinza porta espécimen estándar orientable vertical y horizontalmente</li> <li>✓ Lupa o magnificador de campo</li> <li>✓ Discos porta bloques</li> <li>✓ Dispensador con 50 cuchillas descartables de alto perfil</li> <li>✓ Dispensador con 50 cuchillas descartables de bajo perfil</li> <li>✓ Cuchilla de acero inoxidable</li> <li>✓ Cubierta protectora del equipo.</li> <li>✓ Herramientas para cambio de cuchillas.</li> </ul>	1	C/U	\$14,975.00	\$14,975.00

LOTE	CODIGO MINSAL	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO (IVA incluido)	PRECIO TOTAL (IVA incluido)
		<p>El equipo está construido de acuerdo a normas de seguridad y estándares para laboratorio Clínico de Histopatología</p> <p><b>NORMATIVAS Y AUTORIZACIONES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Normas de construcción y calidad reconocidas internacionalmente ISO 13485:2016</li> <li>✓ Aprobada para su comercialización por CE</li> </ul> <p><b>CARACTERÍSTICAS MECANICAS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Compacto, auto soportado, diseño ergonómico</li> <li>✓ Carcasa metálica con tratamiento anticorrosivo, de fácil limpieza, resistente a los reactivos usados en patología y a los líquidos de desinfección hospitalaria</li> </ul> <p>Con el equipo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Manual de operación en castellano, original, impreso y una copia digital</li> <li>✓ Manual de servicio, preferiblemente en idioma castellano o en su defecto en inglés, original, impreso y una copia digital</li> <li>✓ Manual de partes, preferiblemente en idioma castellano o en su defecto en inglés, original, impreso y una copia digital</li> </ul> <p><u>Garantía:</u> Dos (2) años por desperfectos de fábrica</p> <p>Existencia de repuestos y accesorios, para un periodo mínimo de 5 años</p> <p>Mantenimiento preventivo</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 1 visita cada 3 meses (2 visitas por semestre) y las que sean necesarias por emergencia. En total para el lote 2: 8 visitas</li> </ul> <p>La capacitación a los usuarios comprenderá: operación, cuidados y manejo del equipo</p> <p>La capacitación al personal de mantenimiento será la ejecución de mantenimiento preventivos y correctivos de fallas más frecuentes</p> <p><b>Marca:</b> LEICA  <b>Modelo:</b> RM 2125 RTS  <b>País de Origen:</b> China</p>				
5	60403160	<p><b>HORNO SECADOR</b></p> <p><u>Descripción</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Panel de control con pantalla digital, funcionamiento controlado por microprocesador</li> <li>✓ Cámara interna de acero inoxidable, con esquinas redondeadas para facilitar la limpieza de la misma, volumen con capacidad de 179 litros</li> <li>✓ Control y programación de la temperatura, incluyendo el encendido del equipo.</li> <li>✓ Con alarma por sobrecalentamiento</li> <li>✓ Sistema de convección mecánica</li> <li>✓ Control de secado automático</li> <li>✓ Rango de temperatura de (50° a 250°) °C</li> <li>✓ Uniformidad de temperatura no mayor a +/-5° °C</li> <li>✓ Sensibilidad de la temperatura leída en la pantalla digital del equipo no mayor a +/- 0.5 °C</li> <li>✓ Estabilidad : +/-0.3 a 150°C</li> </ul> <p>Dimensiones internas de la cámara</p> <p>(70.8) cm alto  (46) cm Ancho  (54) cm profundo</p>	1	C/U	\$4,000.00	\$4,000.00

LOTE	CODIGO MINSAL	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO (IVA incluido)	PRECIO TOTAL (IVA incluido)
		<p><b>INCLUYE LOS SIGUIENTES ACCESORIOS</b> 2 parillas ajustables a diferentes alturas de acero inoxidable con sistema de ahorro de energía</p> <p><b>NORMATIVAS Y AUTORIZACIONES</b> ✓ Cumple con los estándares internaciones de calidad ISO 13485, ✓ ISO 9001:2008, ✓ Aprobada para su comercialización por CE Y CSA</p> <p><b>CARACTERISTICAS ELECTRICAS</b> Potencia de salida en un rango de 1500-2000 watts Voltaje: 120 +/- 10% VAC Frecuencia: 60 Hertz Fase: 1 Toma corriente macho polarizado</p> <p><b>CARACTERISTICAS MECANICAS</b> Exterior de acero pintado en laminado en frio Interior de acero INOXIDABLE resistente a la corrosión Patas de soporte.</p> <p>Mantenimiento preventivo - 1 visita cada 3 meses (4 visitas por el año de garantía).</p> <p>Con el equipo: - Manual de operación en castellano, original, impreso y una copia digital - Manual de servicio, preferiblemente en idioma castellano o en su defecto en inglés, original, impreso y una copia digital - Manual de partes, preferiblemente en idioma castellano o en su defecto en inglés, original, impreso y una copia digital</p> <p>La capacitación a los usuarios comprenderá: operación, cuidados y manejo del equipo La capacitación al personal de mantenimiento será la ejecución de mantenimiento preventivos y correctivos de fallas más frecuentes</p> <p><u>Garantía:</u> Un (1) año por desperfectos de fábrica</p> <p><b>Marca:</b> THERMO SCIENTIFIC <b>Modelo:</b> OMS 180 <b>País de Origen:</b> Alemania</p>				
60406090	6	<p><b>BAÑO DE FLOTACION</b></p> <p><u>Descripción</u> ✓ Equipo de laboratorio de histopatología, para mantener la temperatura constante del agua con el propósito de estirar la sección en parafina antes de colocarlas sobre un portaobjetos de microscopio, con las siguientes características: ✓ Regulación de temperatura, hasta un valor 70 °C ✓ Con controles de ajuste de temperatura mediante perilla ✓ Estabilidad: +/-0.5 °C ✓ Forma Circular</p> <p>Dimensiones aproximadas externas: ✓ Diámetro: 33 cm ✓ Altura: 14 cm</p> <p>Dimensiones Aproximadas internas ✓ Diámetro: 20cm ✓ Altura : 6 cm</p> <p>Volumen aproximado: 2.5 Litros o mayor</p>	4	C/U	\$1,330.00	\$5,320.00

LOTE	CODIGO MINSAL	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO (IVA incluido)	PRECIO TOTAL (IVA incluido)
		<p><b>NORMATIVAS Y AUTORIZACIONES</b> ISO 9001:2008, Aprobada para su comercialización por CE</p> <p><b>CARACTERISTICAS ELECTRICAS</b> Voltaje de alimentación: 120 VAC Frecuencia: 60 Hertz Fase: 1 Toma corriente macho polarizado. Tipo de seguridad eléctrica: UNE 61010, IEC 61010 O equivalente</p> <p><b>CARACTERISTICAS MECANICAS</b> Reservorio fabricado base aluminio plastificado con PTFE de alta resistencia a los líquidos de desinfección hospitalaria peso aproximado 2.5 kg</p> <p>Mantenimiento preventivo - 1 visita cada 3 meses (4 visitas por el año de garantía).</p> <p>Con el equipo: - Manual de operación en castellano, original, impreso y una copia digital - Manual de servicio, preferiblemente en idioma castellano o en su defecto en inglés, original, impreso y una copia digital - Manual de partes, preferiblemente en idioma castellano o en su defecto en inglés, original, impreso y una copia digital</p> <p>La capacitación a los usuarios comprenderá: operación, cuidados y manejo del equipo La capacitación al personal de mantenimiento será la ejecución de mantenimiento preventivos y correctivos de fallas más frecuentes</p> <p><u>Garantía:</u> Un (1) año por desperfectos de fábrica</p> <p><b>Marca:</b> ELECTRO THERMAL <b>Modelo:</b> MH 8517X1 <b>País de Origen:</b> China/ otros</p>				

\$24,295.00

Son: **VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**

**Cifrado presupuestario o línea presupuestaria:** 2018-3200-3-08-01-22-3-61102 con fuente de financiamiento Fondos Externos. Contrato de Préstamo BIRF 8076-SV, Componente 1, categoría 1.2.3 Equipamiento Hospitalario. Proyecto 5209.

El pago en virtud de la Orden de Compra será efectuado en un período no mayor a treinta (30) días posterior a la fecha determinada y mencionada anteriormente.

Para el pago de los bienes el Proveedor contratado, presentará a la Tesorería de la Unidad Financiera Institucional, factura de consumidor final en duplicado cliente a nombre del "PROYECTO FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE SALUD PÚBLICA", Préstamo BIRF 8076-SV, adjuntando acta de recepción a satisfacción por parte de la Unidad Solicitante: Dirección Nacional de Hospitales de Segundo Nivel o a la que ésta delegue. En la factura correspondiente, en el apartado de la descripción del suministro, deberá hacer referencia al número y concepto de la Orden de Compra suscrito con el Ministerio de Salud, cifrado presupuestario, Componentes, Categoría de Inversión, detalle del pago menos las retenciones correspondientes según la ley y líquido a pagar.

Si El Contratante, no efectuará cualquiera de los pagos al proveedor en el periodo establecido, el Contratante pagará al proveedor un interés de cero punto cero dieciséis por ciento (0.016%) del monto del pago atrasado por día de atraso.

**Destino: Lugar de entrega:** Hospital Nacional de La Mujer, ubicada en 25 Av. Sur, Calle Francisco Menéndez, Barrio Santa Anita, San Salvador, deberá coordinarse con la **Dra. Elena Colorado de Linares**, responsable del seguimiento y cumplimiento técnico de la Orden de Compra para realizar la recepción de los equipos. Teléfono de contacto: 2206-6398, email: [ecolorado13@yahoo.com](mailto:ecolorado13@yahoo.com)

Nota 1: En caso de no realizar esta negociación, se le solicita devolver esta orden a nuestras oficinas con las indicaciones pertinentes. Favor leer las condiciones generales de la compra en hoja anexa.

Elaborado por

Autoriza por contratante MINSAL

Por Suministrante

F \_\_\_\_\_  
**Lic. Isela de los Ángeles Mejía**  
Jefe UACI

F \_\_\_\_\_  
**Dra. Elvia Violeta Menjivar Escalante**  
Ministra de Salud

F \_\_\_\_\_  
**Nombre:**  
**DUI:**

**Suministrante**

LOTE	CODIGO MINSAL	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO (IVA incluido)	PRECIO TOTAL (IVA incluido)
		<p><b>NORMATIVAS Y AUTORIZACIONES</b> ISO 9001:2008, Aprobada para su comercialización por CE</p> <p><b>CARACTERISTICAS ELECTRICAS</b> Voltaje de alimentación: 120 VAC Frecuencia: 60 Hertz Fase: 1 Toma corriente macho polarizado. Tipo de seguridad eléctrica: UNE 61010, IEC 61010 O equivalente</p> <p><b>CARACTERISTICAS MECANICAS</b> Reservorio fabricado base aluminio plastificado con PTFE de alta resistencia a los líquidos de desinfección hospitalaria peso aproximado 2.5 kg</p> <p>Mantenimiento preventivo - 1 visita cada 3 meses (4 visitas por el año de garantía).</p> <p>Con el equipo: - Manual de operación en castellano, original, impreso y una copia digital - Manual de servicio, preferiblemente en idioma castellano o en su defecto en inglés, original, impreso y una copia digital - Manual de partes, preferiblemente en idioma castellano o en su defecto en inglés, original, impreso y una copia digital</p> <p>La capacitación a los usuarios comprenderá: operación, cuidados y manejo del equipo La capacitación al personal de mantenimiento será la ejecución de mantenimiento preventivos y correctivos de fallas más frecuentes</p> <p><u>Garantía:</u> Un (1) año por desperfectos de fábrica</p> <p><b>Marca:</b> ELECTRO THERMAL <b>Modelo:</b> MH 8517 <b>País de Origen:</b> China/ otros</p>				\$24,295.00

Son: VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

**Cifrado presupuestario o línea presupuestaria:** 2018-3200-3-08-01-22-3-61102 con fuente de financiamiento Fondos Externos. Contrato de Préstamo BIRF 8076-SV, Componente 1, categoría 1.2.3 Equipamiento Hospitalario. Proyecto 5209.

El pago en virtud de la Orden de Compra será efectuado en un período no mayor a treinta (30) días posterior a la fecha determinada y mencionada anteriormente.

Para el pago de los bienes el Proveedor contratado, presentará a la Tesorería de la Unidad Financiera Institucional, factura de consumidor final en duplicado cliente a nombre del "PROYECTO FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE SALUD PÚBLICA", Préstamo BIRF 8076-SV, adjuntando acta de recepción a satisfacción por parte de la Unidad Solicitante: Dirección Nacional de Hospitales de Segundo Nivel o a la que ésta delegue. En la factura correspondiente, en el apartado de la descripción del suministro, deberá hacer referencia al número y concepto de la Orden de Compra suscrito con el Ministerio de Salud, cifrado presupuestario, Componentes, Categoría de Inversión, detalle del pago menos las retenciones correspondientes según la ley y líquido a pagar.

Si El Contratante, no efectuará cualquiera de los pagos al proveedor en el periodo establecido, el Contratante pagará al proveedor un interés de cero punto cero dieciséis por ciento (0.016%) del monto del pago atrasado por día de atraso.

**Destino: Lugar de entrega:** Hospital Nacional de La Mujer, ubicada en 25 Av. Sur, Calle Francisco Menéndez, Barrio Santa Anita, San Salvador, deberá coordinarse con la **Dra. Elena Colorado de Linares**, responsable del seguimiento y cumplimiento técnico de la Orden de Compra para realizar la recepción de los equipos. Teléfono de contacto: 2206-6398, email: [ecolorado13@yahoo.com](mailto:ecolorado13@yahoo.com)

**Nota 1:** En caso de no realizar esta negociación, se le solicita devolver esta orden a nuestras oficinas con las indicaciones pertinentes. Favor leer las condiciones generales de la compra en hoja anexa.

Elaborado por

Autoriza por contratante MINSAL

Por Suministrante

F

Lic. Isela de los Ángeles Mejía  
Jefe UACI



F  
Dra. Elvira Violeta Menjívar Escalante  
Ministra de Salud



F

Nombre:  
DUI:  
Suministrante

EQUILAB, S.A. DE C.V.

TMS

## **OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE**

1-Someterse a las disposiciones legales del convenio de préstamo, aplicables al negocio de que se trata, renunciando entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en el mismo.

2- Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente las fechas de entrega y las especificaciones técnicas de los productos y en caso de incumplimiento total o parcial, el Ministerio de Salud procederá a la aplicación de las sanciones o indemnizaciones, de conformidad a lo establecido en esta Orden de Compra, así como en los Documentos Contractuales, y supletoriamente se aplicará la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y su Reglamento.

## **OBLIGACIONES DEL GOBIERNO**

1-Pagar el valor del bien o servicio, previo los trámites legales, después que la Unidad Solicitante haya recibido los bienes o el servicio, contratado a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.

2- La Dra. Elena Colorado de Linares, vigilará el cumplimiento de la presente Orden de Compra y será quien deberá dar seguimiento de la ejecución de la orden y que ésta se realice en el plazo acordado y de acuerdo a las condiciones pactadas, en estricto apego a lo siguiente:

a) Verificar el cumplimiento de las cláusulas contractuales, implementando para ello una Hoja de Seguimiento de orden de compra.

b) Conformar y mantener actualizado el expediente de seguimiento de la ejecución de la orden de compra, remitiendo copias a la UACI de todos los documentos. En el expediente se documentará todo hecho relevante, en cuanto a las actuaciones y documentación relacionada con informes de cumplimiento de la orden de compra, modificaciones y actas de recepción;

c) Informar oportunamente sobre la ejecución de la o las órdenes de compra a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones. El informe podrá contener las recepciones provisionales, parciales y definitivas, incumplimientos, solicitudes de prórroga, ordenes de cambio, resoluciones modificativas, etc.

d) Incluir en el informe de ejecución de la orden de compra, la gestión para la aplicación de las sanciones a los contratistas por los incumplimientos de sus obligaciones;

e) Solicitar al contratista, en caso de incrementos en el monto o prórroga en el plazo de la orden de compra, la actualización de la garantía correspondiente

f) Elaborar y suscribir conjuntamente con el contratista y la Unidad solicitante, según el caso y demás funcionarios que se hayan definido contractualmente definitivas de las adquisiciones de bienes o servicios, distribuyendo copias a las Unidades correspondientes.

g) Informar oportunamente a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones, la devolución de garantías en caso que aplique, inmediatamente después de comprobarse el cumplimiento de las cláusulas contractuales

h) Gestionar ante la autoridad competente, las modificaciones a la o las órdenes de compra, una vez identificada tal necesidad, anexando documentos que amparen dichos cambios.

i) Ser responsable de emitir la orden de inicio para las órdenes de bienes o servicios contratados

j) En caso de incumplimiento en el plazo establecido en esta Orden de Compra por parte del Contratista, EL MINSAL aplicará una multa de 0.5% por cada semana de atraso en la entrega del suministro, hasta un máximo del 10% del monto del contrato. Si hay una justificación debidamente soportada y aceptable para el contratante, se excluirá la multa.

Cualquier otra responsabilidad que establezca el Convenio de Préstamo, la Normativa del Banco y los Documentos Contractuales.

## **OTRAS CONDICIONES DEL SUMINISTRO**

1. La fecha de entrega del suministro, está estipulada en la presente Orden de Compra, que reciba el suministrante debidamente legalizada.

2. El suministro, al que la presente Orden se refiere será recibido a entera satisfacción de la Unidad Solicitante, quien firmará, sellará y fechará el acta de recepción de los servicios.

3. En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.

4- Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.